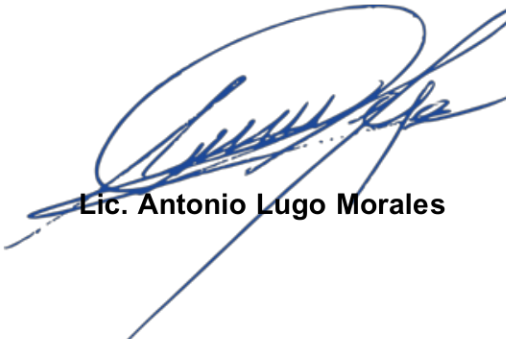




En atención a lo dispuesto y resuelto en la sentencia del expediente **TEEA-PES-083/2022** del Tribunal electoral del Estado de Aguascalientes y en congruencia con las actuaciones de mi persona, me permito enviar una **DISCULPA PUBLICA** a las ciudadanas **VERONICA ROMO SANCHES y/o NORMA ADELA GUEL SALDIVAR**; lo anterior puesto que, como razonó el tribunal, existieron manifestaciones por parte del suscrito que pudiesen haber afectado a las mencionadas compañeras priistas, pues es de mencionar que la C. Norma Adela Guel Saldívar **SI INTEGRÓ** la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Aguascalientes, puesto que no existe ni existió procedimiento instado en su contra con el fin de separarla de tan honroso cargo.

Así mismo me permito externarle tanto a dichas personas como a la militancia en general **MI COMPROMISO** hacia con la militancia priista de ser respetuoso con los derechos partidarios y político electorales de los mismos y mi compromiso con la observancia de las disposiciones en la materia.



Lic. Antonio Lugo Morales

